## RESOLUCION I.M – UOC Nº 30/2022

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN Y LA MODIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE PROCEDE AL ENVIO E INCLUSIÓN DEL ACTA DE VISITA AL LUGAR DE LA OBRA, PARA LA REPACACIÓN DE TRES BLOQUE CON OCHO AULAS INCLUIDOS EL SALÓN MULTIUSO, DIRECCIÓN Y BIBLIOTECA EN EL COLEGIO NACIONAL FLORENCIO ZARATE, A SER FINANCIADOS CON FONDOS PROVENIENTES DE FONACIDE 2022.**

**Sapucai, 09 de junio de 2.022**

**VISTO;** La modificación que se realizó en el informe de Evaluación de los miembros del comité de Evaluación de la Municipalidad de Sapucai, realizada según las reglamentaciones vigentes, y,

**CONSIDERANDO; Que,** el Comité de Evaluación según Resolución Intendencia Municipal, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación, dándose continuidad a este acto de evaluación y a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y decreto N° 2992/19, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la carta invitación, en tanto, el Comité de Evaluación dictamina de manera favorable de acuerdo a las disposiciones que le confiere el Art. 8 del Decreto N° 2992/19.

Que al constatarse que hubo un error en la elaboración del informe y no se incluyó todos los puntos del PBC, este comité realizo los cambios y modificaciones correspondientes.

Analizada las modificaciones en el informe de evaluación, Así como expresa, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", en sus Art. 51, expresa que en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: a) ejercer la Representación Legal de la Municipalidad….

**POR TANTO;** en virtud a las normativas enunciadas precedentemente;

**LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAPUCAI**
**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

**RESUELVE**

**Art. 1· Aprobar,** la rectificación y modificación en el informe de evaluación de la Contratación Vía Excepción N° 01/2022 con ID N° 411.010**, REPARACION DE TRES BLOQUES CON OCHO AULAS INMCLUIDOS EL SALON MULTIUSO, DIRECCIÓN Y BIBLIOTECA EN EL COLEGIO NACIONAL FLORENCIO ZARATE.** Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal". ----------

**Art. 2º.- Comunicar** a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI – INTENDENCIA

NORMA BELEN ZARATE DE MONGES

Firmado digitalmente por NORMA BELEN ZARATE DE MONGES
Fecha: 2022.06.19 22:48:02 -04'00'

**Norma Belen Zarate de Monges**
**Intendenta Municipal**